

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

INFORME FINAL AUDITORIA GESTIÓN DE RIESGOS

Bogota, D.C. 2021 /10 /22

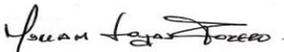
<p>Elaboró:</p>  <p>Angélica M. Rojas F. Prof. Admin. Empresas</p>  <p>Carol L. Reina D. Prof. Admin. Empresas</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Adm.Emp Angelo Stoyanovich Romero Jefe de la Of. de Control Interno(e)</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Adm.Emp Angelo Stoyanovich Romero Jefe de la Of. de Control Interno(e)</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo
2. Contenido del Informe
 - 2.1 Alcance
 - 2.2 Justificación
 - 2.3 Criterios
 - 2.4 Fortalezas
 - 2.5 Desarrollo de la Auditoría
 - 2.6 Análisis del Control
 - 2.7 Hallazgos (Riesgos detectados)
3. Conclusiones y/o recomendaciones
 - 3.1 Conclusiones
 - 3.2 Recomendaciones
4. Anexos



1. Objetivo

Evaluar la efectividad de los controles establecidos para gestionar el riesgo en las actividades de capacitación, acompañamiento, asesoría y definición de metodologías para la gestión del riesgo.

2. Contenido del Informe

2.1 Alcance

Gestión del riesgo entre el 02 de enero de 2021 al 22 de septiembre de 2021.

2.2 Justificación

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su función evaluadora e independiente y en desarrollo del plan de auditoría 2021, aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno, incluyó la auditoría al proceso direccionamiento estratégico, con el fin de evaluar la gestión del riesgo del proceso.

2.3 Criterios

- * Caracterización proceso direccionamiento estratégico
- * Política de administración de riesgos
- * Mapas de riesgos
- * Matrices del proceso
- * Plan de acción
- * Código de buen gobierno
- * Manual de gestión del riesgo
- * Indicadores de gestión
- * Planes de mitigación de riesgos
- * Planes de contingencia
- * Normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna
- * Manuales y demás documentos relacionados con el proceso.
- * guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5.



2.4 Fortalezas

- Compromiso y responsabilidad de los servidores públicos en el desempeño de las actividades realizadas en la administración del riesgo.
- Conocimiento del responsable de la metodología de gestión del riesgo.

2.5 Desarrollo de la auditoría

Se realizó la reunión de apertura con el responsable del proceso, en la cual se le dio a conocer el plan de auditoría. Luego de ejecutar los procedimientos de auditoría se entregan los siguientes resultados:

2.6 Análisis del control

N/A

2.7 Hallazgos

2.7.1 Se evidenció que se está aplicando la guía para la administración del riesgo N° 4, al examinar en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública los documentos sobre gestión del riesgo, se estableció que en marzo se publicó las modificaciones a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Gestión del Riesgo V5.

En La caracterización del proceso “Direccionamiento Estratégico”, C-1-1-0V6, en el planear, se puede evidenciar que la guía para la administración del riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública es una entrada del proceso; por lo tanto, es la metodología para la gestión del riesgo.

Se esta inaplicando lo establecido en la caracterización del proceso, dejando de lado las actualizaciones del órgano rector de la gestión del riesgo, evidenciándose debilidad en los controles de aplicación y actualización de metodologías.

El desconocimiento de las actualizaciones de la metodología de riesgos hace que la entidad asuma riesgos con referencia a los cambios introducidos en la metodología, en este orden de ideas se podría:

- Desarticulación entre la institucionalidad de MIPG con la gestión del riesgo.
- Redacción de riesgos de forma inadecuada.
- Errores en la valoración del riesgo con respecto a la probabilidad e impacto y sus tablas de referencia, así como el mapa de calor resultante.



2.7.2 Al verificar los objetivos de los procesos Administración Financiera, Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral y Administración Logística, se estableció que no son coherentes con los de los objetivos descritos en los mapas de riesgos, puesto que presentan diferencias entre lo que se escribe en el proceso versus los que están en el mapa de riesgo.

En Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP se determina que antes de iniciar con la metodología, en el conocimiento de la entidad, se debe tener claridad sobre los objetivos estratégicos y los del proceso.

Se está inaplicando la metodología, se carece de rigor en cada de uno los pasos establecidos para la identificación del riesgo. Los controles establecidos para asegurar su cumplimiento son insuficientes.

Cuando la entidad no identifica correctamente los riesgos, la gestión realizada para su administración no apunta al riesgo inherente y, por lo tanto, está abocada a asumir las consecuencias de su materialización.

2.7.3 Al verificar las actividades del manual de gestión del riesgo, se solicitó el reporte que consolida la información clave del proceso de gestión del riesgo, el cual no fue entregado al grupo auditor, porqué esta actividad no se realiza.

El manual de gestión del riesgo C M-1-1-04 V3, de fecha 29 de marzo de 2019, describe *“Una vez analizado el nivel de riesgo residual y definido el tratamiento a implementar con el establecimiento de controles preventivos y detectivos, es necesario generar un reporte que consolide la información clave del proceso de gestión del riesgo”*.

Se evidencia que la aplicación de la metodología se hace de manera distinta a lo establecido en el manual. Los controles establecidos para la identificación del riesgo son insuficiente para asegurar la correcta aplicación de la metodología.

Si la entidad no aplica la metodología de manera adecuada puede asumir riesgos que pueden afectar el patrimonio o la imagen institucional por su materialización.

2.7.4 Se observó en la herramienta Suite Visión Empresarial, “Modulo de gestión del riesgo” diferencias en:

- En el mapa de riesgos del proceso Administración Financiera no coincide el nombre del riesgo identificado frente al registrado en el módulo de Gestión de riesgos.



INFORME FINAL AUDITORIA GESTIÓN DE RIESGOS

- En el mapa de riesgos de Administración logística aparecen identificados 2 riesgos de corrupción sin embargo en el módulo de gestión de riesgos tan solo aparece uno.
- En el mapa de riesgos del proceso Industrial fueron identificados 2 riesgos, pero en el módulo de gestión de riesgos aparecen activos 4.
- Lo registrado en los mapas de riesgos de los procesos Gestión Contractual y administración Financiera referente al análisis, valoración no es registrado en el módulo de gestión de riesgos, así mismo no se realiza el monitoreo de los mismos. (criterios)

Se evidencia ausencia de revisión y control en los contenidos de la suite visión, no existe un responsable de verificar que la información recaudada a través de la herramienta sea coherente con los objetivos de la entidad.

Si la información que entrega la herramienta no es coherente, las decisiones que se tomen con fundamento en la misma serán ineficaces para la administración del riesgo.

2.7.5 Se evidenció falta de capacitación a los coordinadores en la gestión del riesgo. En la entrevista realizada a los líderes de los grupos de Mercadeo y Comunicaciones, Fábrica de Confecciones, Control Interno Disciplinario, Comercio Exterior, Contabilidad y Costos y Tesorería, se le solicitó concepto sobre:

- **Manual de riesgo;** cinco de seis respondieron desconocer el manual.
- **Capacitación:** se le solicitó calificar, en una escala de uno (1) a diez (10), la satisfacción con la capacitación recibida. Se le otorgó un valor de 7, satisfactorio y al verificar el número de capacitaciones realizadas en el año 2021 se evidenció que se había realizado solo una (1).

La administración del riesgo ayuda al conocimiento y mejoramiento de la entidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, brindándole un manejo sistémico a la entidad.

Se evidencia falta de capacitaciones frente a la administración del riesgo con el fin de que los responsables de gestionar los riesgos efectúen el seguimiento y ejecuten los controles operativos.

Esta situación podría generar el incumplimiento de las metas y objetivos institucionales por la materialización del riesgo.



3. Conclusiones y/o Recomendaciones

3.1. Conclusiones

Se evidenció que los controles establecidos para gestionar el riesgo en las actividades de capacitación, acompañamiento, asesoría y definición de metodologías para la gestión del riesgo no son efectivos, porque se presentan debilidades en la administración de los riesgos, así mismo no se da la importancia al seguimiento y control de los riesgos de cada proceso por lo tanto existe la probabilidad que se materialicen los riesgos.

3.2 Recomendaciones

1. Dar la importancia a la administración de los riesgos en la entidad para que*permita una identificación del riesgo adecuada a las necesidades de cada organización, con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios aspectos fundamentales frente a la generación de valor público, eje fundamental en el quehacer de todas las organizaciones públicas.* Fuente Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5.
2. La entidad debe estar atenta a las actualizaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) frente a la administración de los riesgos con el fin de actualizar y aplicar estos lineamientos.
3. Se requiere empoderamiento de los responsables de la asesoría, acompañamiento y capacitación de la gestión del riesgo en la Oficina Asesora de Planeación, para que dispongan de los medios adecuados para controlar y direccionar a las demás áreas de la entidad en la aplicación de la metodología de identificación, monitoreo y gestión dl riesgo.
4. Fijar una estrategia para fortalecer los conocimientos frente a la gestión de los riesgos al interior de la entidad.
5. Mantener actualizadas las metodologías de la administración del riesgo, acogiendo de manera oportuna los lineamientos que frente a la materia realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública.

“SERVICIO CON PROBIDAD”